Salta, 28 de junio de 2019

Expediente Nº 19.405/2011 - Cuerpo I y II

## RESCD-EXA Nº 304/2019

VISTO la Resolución Nº SO-214/12 y Res. Nº SO-289/12, con relación a la designación de la C.U. Rosana Carina Carrasco en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Seguridad y Protección de la Información con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática I de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Administración de Sede Regional Orán, a fs. 229, emite informe sobre la disponibilidad financiera del cargo.

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente se designa a la C.U. Rosana Carina Carrasco, a partir del 30 de julio de 2012 y por el término de un (1) año, prorrogada mediante Resolución N° SO-227/14 y convalidación Resolución N° 541/14 y Resolución N° SO-243/15 convalidada mediante Resolución N° CDEXA-546/15, prorrogada mediante Resolución N° CDEXA-400/16, prorrogada por Resolución N° CDEXA-271/17, siendo su última prórroga la Resolución N° CDEXA-269/18, hasta el 30 de julio de 2019.

Que, Secretaría de Sede Regional Orán, fs. 231, solicita la prorroga nuevamente de la designación de la C.U. Rosana Carina Carrasco a partir del 30 de julio de 2019 y por el término de un (1) año, o hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja aprobar el proyecto de resolución de fs. 232.

Que, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 24/06/2019, resuelve por unanimidad, aprobar el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la C.U. Rosana Carina CARRASCO, D.N.Í. Nº 24.799.134, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Seguridad y Protección de la Información, con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática I de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 30 de julio de 2019 por el término de un (1) año ó hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular.

ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente, Res. Nº CS-186/19, planta de personal docente de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º Notificar fehacientemente a: C.U. Rosana Carina Carrasco, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecapato, Dirección General Administrativa Económica Cumplido, siga a la Dirección de la Sede Regional Orán a sus efectos.

hc HAF amc

mc

ESP. WALTER ALBERTO SARZÓN SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA